

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



3-2016

Año XL

7 de marzo de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5961
MARTES 9 DE FEBRERO DE 2016

Artículo	Página
1. MINUTO DE SILENCIO	2
2. INFORMES DE RECTORÍA	2
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas <i>Clyde J. Surgi</i> , durante el 2016	4
5. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. CAFP-DIC-16-002. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017	4
6. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-15-002. Propuesta de modificación del artículo 40 del <i>Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica</i>	6
7. AGENDA. Modificación	7
8. VISITA. Sra. Andrea Alvarado Vargas y Sr. Alfredo Villalobos Jiménez, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la UCR	7

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9333-2015. Escuela de Sociología. Modificaciones del Bachillerato y Licenciatura en Sociología	8
VD-R-9340-2015. Escuela de Medicina. Modificación del Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	15
VD-R-9352-2016. Escuela de Ingeniería Civil. Normas sobre examen especial tendiente a la equiparación de estudios	15
VD-R-9355-2016. Escuela de Enfermería. Modificaciones de la Licenciatura en Enfermería	16
VD-R-9356-2016. Escuela de Ingeniería Agrícola. Cambio de nombre y de titulación del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas por Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, creación de nuevo plan y asignación del nuevo código	18

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. William Aguilar Mora, conserje de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Caída de árboles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”

Informa sobre los efectos que tuvo el vendaval del viernes pasado sobre la Ciudad Universitaria. Dice que visitó las dos áreas donde hubo derrumbamiento de árboles: la Escuela de Estudios Generales y frente a la Escuela de Medicina. Estuvo *in situ* con el ingeniero forestal, Héctor Espinoza, y la ingeniera Yerlin Salazar, quien es la coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental. Ambos profesionales coincidieron en que todos los árboles derribados estaban sanos y no tenían ningún daño para que fuera la causa de su caída. Le comunicaron que habían inspeccionado 1.300 árboles antes de que se diera el incidente del viernes, con técnicas modernas de ultrasonido y estaban en muy buen estado.

Comenta que en ambos lugares se dieron pérdidas materiales importantes, pero existe una póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS) que cubrirá los daños sufridos. Expresa que acudió al Hospital Calderón Guardia a ver al estudiante que resultó lesionado y pudo hablar con el médico, quien le explicó que no se trataba de una herida que comprometiera estructuralmente el cráneo o las cervicales, sino de una abrasión del cuero cabelludo. Agrega que ha estado al tanto del estado de salud del estudiante, y, según su propio testimonio, está saliendo poco a poco de las heridas que sufrió. Explica que se activó el seguro estudiantil y sigue siendo tratado por el Instituto Nacional de Seguros.

b) Foro Académico Permanente ALC-UE

Informa que la semana pasada estuvo en un encuentro del Foro Académico Permanente América Latina, el Caribe y la Unión Europea que se celebró en el Instituto Universitario de Lisboa. Afirma que participó en la mesa redonda denominada *Las relaciones académicas América Latina y el Caribe y la Unión Europea en el marco de la asociación estratégica entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea* en la que se dio un diálogo que juzga muy vital, reflexivo y que lo percibe como complementario de las iniciativas que sí son propiamente latinoamericanas.

c) Conversatorio

Comparte que pasado mañana la ministra federal de Educación e Investigación de Alemania visitará la Universidad de Costa Rica, por lo que se excusa de antemano ya que le será difícil asistir a la sesión plenaria del jueves. Ella realizará un viaje de dos días a Costa Rica y estará en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Universidad de Costa Rica. El propósito de la visita es conocer proyectos de investigación que sean de interés para ambos países o que sean el resultado de la cooperación entre instancias de investigación alemanas y costarricenses. Específicamente, en la Universidad de Costa Rica son muchas las investigaciones con universidades alemanas.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Jefatura de la Sección Técnica de Cargas Académicas

El Centro de Evaluación Académica remite la circular CEA-2-2016, mediante la cual informa que la MBA Adriana Vargas Salazar ha sido nombrada en la Jefatura de la Sección Técnica de Cargas Académicas. Este nombramiento rige a partir del 11 de enero de 2016.

b) Proyecto de ley

La Rectoría envía el oficio R-392-2016, mediante el cual remite copia de la carta CNR-010-16, en la cual comunica que, en la sesión N.º 01-16, se conoció el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto *Ley de control financiero de presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal*. Expediente N.º 19.406. Además, solicitan a las demás universidades estatales a pronunciarse sobre este proyecto de ley.

c) Acción de inconstitucionalidad

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-79-2016, referente a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el profesor Olivier Remy Gassiot, en contra del párrafo primero, artículo 8 de la Ley número 13, *Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica*, la cual se está tramitando

en la Sala Constitucional, mediante el expediente N.º 15-010720-0007-CO.

d) Sistema de control interno

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-028-2016, en el cual adjunta la circular OCU-017-2016, referente al diseño y mantenimiento del sistema de control interno de todas las dependencias universitarias. A la vez, brinda información de los servicios que esta oficina ha desarrollado para promover las buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa vigente.

e) Dirección de la OEPI

La Rectoría remite copia del oficio R-536-2016, mediante el cual informa que se ha designado al arquitecto Kevin Cotter Murillo como director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). El periodo de este nombramiento es del 1.º de febrero de 2016 al 18 de mayo de 2016.

f) Lección inaugural 2016

La Rectoría invita a la Lección inaugural 2016: *Las Américas en el horizonte colonial de la modernidad*, impartida por el Dr. Wálter Mignolo, semiólogo argentino y profesor de la Universidad de Duke. Este evento se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Derecho, el miércoles 16 de marzo del año en curso, a las 10 a. m.

II. Solicitudes

g) Cargo de las jefaturas de oficinas administrativas

El Tribunal Electoral Universitario remite el oficio TEU-71-2016, mediante el cual realiza una consulta sobre la lista de las autoridades administrativas que el Consejo Universitario publica en la página oficial. Específicamente la inconsistencia que existe en los puestos de las jefaturas de oficinas administrativas, en los cuales se establecen diferencias en el cargo, algunos con jefaturas y otros con direcciones. Lo anterior, en vista de que el proceso electoral plebiscitario se acerca y se debe proceder de conformidad con el artículo 13 inciso e) del *Estatuto Orgánico*, el cual señala que forman parte de la Asamblea Plebiscitaria: los jefes de oficinas administrativas.

Se envió respuesta al TEU mediante el oficio CU-078-2016, en el que se indica que se ha procedido a cambiar el nombre del cargo a jefe o jefa, según corresponda, en todos los casos.

h) Auditoría a la Jafap

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-R-010-2016, mediante el cual se refiere

a la nota JD-JAP-N.º 04-2016, suscrita por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. En esta nota la Jafap manifiesta el beneplácito de la realización de una auditoría, según lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5956, artículo 6; sin embargo, considera que podría ser realizada por un despacho de auditores externos. Dado lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria expone una serie de inquietudes en torno a este tema.

i) Vacaciones

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-M-16-02-007, solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Órgano Colegiado que se llevarán a cabo los días martes 23 y jueves 25 de febrero del año en curso. Lo anterior, debido a que disfrutará de vacaciones del viernes 19 de febrero al viernes 26 de febrero.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento aprobar el permiso al M.Sc. Eliécer Ureña Prado para ausentarse de las sesiones de este Órgano Colegiado el 23 y 25 de febrero.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

j) Informe de la OEPI

La Rectoría remite copia del oficio R-499-2016, dirigido al Arq. Kevin Cotter Murillo, director de la OEPI, mediante el cual le solicita que entregue, a más tardar el 26 de febrero de 2016, el informe del avance sobre la ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de Ley N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Lo anterior, de conformidad con el encargo del Consejo Universitario, solicitado en la sesión N.º 5750, artículo 2.

k) Publicación de la obra del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz

La Rectoría envía copia del oficio R-515-2016, mediante el cual informa lo relacionado con el encargo de la sesión N.º 5615, artículo 9, punto 2, y retomado en la sesión N.º 5733, artículo 3, punto 2, inciso b), referente a la publicación de la obra del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

l) Porcentajes de zonaje y bonificación

La Rectoría remite copia del oficio R-503-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, mediante el cual le indica que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el encargo

realizado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5865, artículo 4b, referente a la elaboración de un informe con los porcentajes de zonaje y bonificación de las sedes y recintos universitarios.

m) Consolidación de tiempos docentes

La Rectoría envía copia del oficio R-516-2016, dirigido a la señora Alice L. Pérez, Ph.D., vicerrectora de Investigación, mediante el cual le solicita indicar si fueron consolidados los tiempos de docentes asignados al Programa de Investigación en Neurociencias. Lo anterior, de conformidad con el encargo de la sesión N.º 5673, artículo 3, punto 2, inciso a).

n) Creación de una plaza Profesional C

La Rectoría remite copia del oficio R-529-2016, mediante el cual le solicita a la Vicerrectoría de Administración realizar un estudio en torno a la necesidad de crear una plaza de Profesional C para labores de Auditoría de Estudios Especiales de la Oficina de Contraloría Universitaria. Lo anterior, de conformidad con el encargo 3, de la sesión N.º 5911, artículo 3, del 30 de junio de 2015.

IV. Asuntos de comisiones

ñ) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo “La alfabetización visual y los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica”.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Negociación del FEES, Sistema de Admisión a análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y actividades de la FEUCR.

ARTÍCULO 4. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas *Clyde J. Surgi*, durante el 2016 (PD-16-1-007).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Órgano Colegiado estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas *Clyde J. Surgi*.

2. El *Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi* señala, en el artículo 12, que la Comisión estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el vicerrector de Vida Estudiantil, el jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador social de esta misma Oficina y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

Nombrar al Sr. Vladimir Sagot Muñoz como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas *Clyde J. Surgi* durante el 2016.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos presenta el dictamen CAFP-DIC-16-002, sobre la propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017* (oficio R-63-2016, del 7 de enero de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-001, del 12 de enero de 2016).
3. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, al igual que en años anteriores, incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
4. Todas las instancias involucradas en este proceso deben atender las fechas señaladas en el cronograma.
5. Se deben redoblar las medidas tanto por parte de la Administración como de este Órgano Colegiado para lograr el cumplimiento de lo planteado para este nuevo periodo.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5870, del 5 de febrero de 2015, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto*, en el punto 3 solicitó, en ese entonces, a la Comisión de Administración y Presupuesto, fiscalizar la ejecución de dicho cronograma e informar al plenario sobre su cumplimiento.
7. El plazo propuesto para que el Consejo Universitario apruebe el Plan-Presupuesto Anual de la Universidad de Costa Rica se modifica con el fin de disponer de mayor tiempo para analizar el Presupuesto.

ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente *Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2017*:

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Desarrollar charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede <i>Rodrigo Facio</i> como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	Oficina de Planificación Universitaria	7 de marzo al 8 de abril (4 semanas) (Semana Santa del 21 al 25 de marzo)
Formular el Plan-Presupuesto considerando las Políticas institucionales, definidas por el Consejo Universitario, las Directrices operativas, establecidas por la Rectoría y las vicerreorías, y el Plan Estratégico Institucional, y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	Dirección de las unidades ejecutoras.	12 de abril al 6 de mayo (4 semanas)
Revisar y sistematizar la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto y remitirla a la Rectoría y a las vicerreorías, junto con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda.	Oficina de Planificación Universitaria	9 de mayo al 10 de junio (5 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación, considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras.	Vicerreoría de Docencia Vicerreoría de Investigación Vicerreoría de Acción Social Vicerreoría de Vida Estudiantil Vicerreoría de Administración	13 de junio al 15 de julio (5 semanas)
	Rectoría	13 de junio al 22 de julio (6 semanas)
Remitir a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	Vicerreoría de Administración	1.º al 31 de julio (4 semanas)
Elevar a la Rectoría el análisis del incremento por costo de vida y de las posibilidades reales de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para su consideración en la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente.	Vicerreoría de Administración	1.º al 29 de julio (4 semanas)
Aprobar el incremento salarial por ajuste de inflación –si correspondiera– y el incremento para el periodo siguiente.	Rectoría	1.º al 12 de agosto de 2015 (2 semanas)
La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Rectoría y Oficina de Planificación Universitaria	19 de agosto

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	22 de agosto al 23 de setiembre (5 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	26 al 30 de setiembre (1 semana)

- Solicitar a la Administración que actúe de acuerdo con los plazos indicados en el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, con el fin de cumplir los tiempos establecidos.
- Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015.
- Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto* e informe al plenario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-15-002, referente a la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, para publicar en consulta.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- En la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, cuyo artículo 40 indica:

ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO O DETERIORO DE BIENES

La Vicerrectoría de Administración analizará los casos por robo, hurto, deterioro, uso indebido o pérdida de bienes, con el fin de determinar en principio si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, para instruir sobre posibles faltas disciplinarias. Si corresponde el caso, la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.

- La Vicerrectoría de Administración propuso la reforma del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual plantea una nueva redacción, al indicar, en primera instancia, la responsabilidad y obligación que tiene toda

jefatura universitaria de ejercer sus potestades disciplinarias, entre ellas, la opción de elevar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos relacionados con la pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de un bien institucional, cuando existan elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien. Véase oficio VRA-4352-2014, del 23 de setiembre de 2014, elevado al Consejo Universitario por la Rectoría mediante oficio R-6543-2014, del 29 de setiembre de 2014.

- La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional estudió y estimó la propuesta de reforma al artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, enviada por la Vicerrectoría de Administración al Consejo Universitario, la cual plantea la siguiente reforma:

La Jefatura de cada dependencia universitaria deberá enviar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes de la Institución en los que se cuente con elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien.

También deberá informar a la Vicerrectoría de Administración del robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de un bien de la Universidad, para que esta proceda de conformidad con las reglas de este Reglamento y se obtenga la sustitución o reparación del bien por parte de la persona responsable.

Con base en el texto enviado por la Vicerrectoría de Administración, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional realizó ajustes finales al contenido.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual se adjunta: (**Nota.** Esta modificación se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 1-2016 del 29 de febrero de 2016).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe a Andrea Alvarado Vargas y Alfredo Villalobos Jiménez, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9333-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la **Escuela de Sociología** N.º 28-2012, celebrada el 27 de junio de 2012, la N.º 31-2013, celebrada el 19 de junio de 2013, la N.º 36-2013, celebrada el 4 de diciembre de 2013, la N.º 40-2014, celebrada el 28 de mayo de 2014, la N.º 43-2014, celebrada el 17 de setiembre de 2014 y la N.º 45-2014 celebrada el 5 de noviembre de 2014, y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, aprueba las siguientes modificaciones al plan de estudio del **Bachillerato y Licenciatura en Sociología, código 341001**:

1.1. Eliminación de cursos:

XS-0341 ESTADÍSTICA I PARA CIENCIAS SOCIALES
XS-0342 ESTADÍSTICA II PARA CIENCIAS SOCIALES
SO-1139 TÉCNICAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN
SO-1122 TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
AT-1123 TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

1.2. Creación de cursos:

SIGLA: SO-1002
NOMBRE: ANÁLISIS CUANTITATIVO I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1000
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1007
NOMBRE: ANÁLISIS CUANTITATIVO II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1008
NOMBRE: ANÁLISIS CUANTITATIVO III
CRÉDITOS: 6

HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1009
NOMBRE: TEORÍAS SOCIOLOGICAS CONTEMPORÁNEAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1141, SO-1142, SO-1143
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA (V AÍ VI)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1010
NOMBRE: METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICO
REQUISITOS: SO-1136
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1011
NOMBRE: METODOLOGÍAS CUALITATIVAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
CRÉDITOS: 6
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1136, SO-2203
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3. Cambio de ciclo

SIGLA: RP-
NOMBRE: REPERTORIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: ---

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: HA-2015
NOMBRE: HISTORIA DE CENTROAMÉRICA
CON ÉNFASIS EN COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

1.4. Cambio de correquisitos:

SIGLA: SO-1135
NOMBRE: METODOLOGÍA E
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: SO-1000 ó SO-1133
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.5. Cambio de requisitos y correquisitos:

SIGLA: SO-1136
NOMBRE: METODOLOGÍA E
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA
II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1135
CORREQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2108
NOMBRE: TALLER II
CRÉDITOS: 7
HORAS: 2 TEORÍA, 5 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-2105
CORREQUISITOS: SO-2109
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2109
NOMBRE: EL CONTEXTO SOCIAL EN LA
EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CRÉDITOS: 4
HORAS: 1 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1128, SO-1138
CORREQUISITOS: SO-2108
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2105
NOMBRE: TALLER I
CRÉDITOS: 7
HORAS: 2 TEORÍA, 5 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1128, SO-1138, SO-1140, SO-
1141, SO-1142, SO-1143, SO-1144,
SO-1146, SO-1154, SO-1156, SO-
1165

CORREQUISITOS: SO-2106
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2106
NOMBRE: TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL

CRÉDITOS: 4
HORAS: 1 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1128, SO-1138, SO-1140, SO-
1141, SO-1142, SO-1143, SO-1144,
SO-1146, SO-1154, SO-1156, SO-
1165

CORREQUISITOS: SO-2105
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.6. Cambio de requisitos:

SIGLA: SO-1137
NOMBRE: TALLER INTEGRADO DE
INVESTIGACIÓN SOCIALÓGICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1123, SO-1122, SO-1136, SO-
1139, XS-0342
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1138
NOMBRE: TALLER INTEGRADO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1137
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1147
NOMBRE: SOCIOLOGÍA ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: SO-1148
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: SO-1149
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1150
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1151
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1155
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA SALUD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1000 ó SO-1001 ó SO-1133 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1159
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA INFORMALIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1161
NOMBRE: DISCUSIONES SOBRE LA MODERNIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2107
NOMBRE: TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS RETOS PARA LA SOCIOLOGÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1140, SO-1141, SO-1142, SO-1143
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2110
NOMBRE: TENDENCIAS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA PRÁCTICA DE LA SOCIOLOGÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1140, SO-1141, SO-1142, SO-1143
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2313
NOMBRE: SOCIOLOGÍA URBANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2314
NOMBRE: SOCIOLOGÍA RURAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2431
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 1
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2432
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 2
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2433
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 3
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2434
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 4
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2435
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 5
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2436
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 6
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2437
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 7
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2438
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA 8
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, SEMINARIO DE AUTOR (S.A) O SOCIOLOGÍAS ESPECIALIZADAS (S.E.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2514
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN (S.E)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2702
NOMBRE: FAMILIA Y SOCIEDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS (III AL VIII)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.7. Creación de espacio para los optativos interdisciplinarios:

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVOS INTERDISCIPLINARIOS
CRÉDITOS: 9
CICLO: II, VII, VIII

1.8. Cambio de requisitos y de obligatorio a optativo:

SIGLA: SO-1146
NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, III al VIII (ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1144
 NOMBRE: SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, III al VIII (ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.9. Cambio de obligatorio a optativo:

SIGLA: AT-1109
 NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO INTERDISCIPLINARIO
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: PS-0001
 NOMBRE: PSICOLOGÍA GENERAL I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO INTERDISCIPLINARIO
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: PS-0007
 NOMBRE: PSICOLOGÍA SOCIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: PS-0001

CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO INTERDISCIPLINARIO
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: XE-0156
 NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO INTERDISCIPLINARIO
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.10. Cambio de requisitos y optativo a obligatorio:

SIGLA: SO-1154
 NOMBRE: CLASES SOCIALES Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OBLIGATORIO, III AL VIII (ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1156
 NOMBRE: SOCIOLOGÍA DEL ESTADO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTE Y SOCIEDAD
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OBLIGATORIO, III AL VIII (ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1145
 NOMBRE: SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, III AL VIII (ÁREA DE SOCIOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y APLICADAS)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, III al IV (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.11. Cambio de eje y requisitos:

SIGLA: SO-1165
NOMBRE: SOCIOLOGÍA LATINOAMERICANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1141, SO-1142, SO-1143
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, V al VI (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1142
NOMBRE: TEORÍA MARXISTA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, III al IV (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-2203
NOMBRE: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1000 ó SO-1133
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, V al VI (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1143
NOMBRE: TEORÍA SOCIOLOGICA FRANCESA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, III al IV (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.12. Cambio de ciclo y requisitos:

SIGLA: SO-1140
NOMBRE: TEORÍA SOCIOLOGICA ANGLOAMERICANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1141, SO-1142, SO-1143
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, V al VI (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1140
NOMBRE: TEORÍA SOCIOLOGICA ANGLOAMERICANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SO-1001 ó SO-1134
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, V al VI (EJE DE TEORÍA SOCIOLOGICA)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SO-1141
NOMBRE: TEORÍA SOCIOLOGICA ALEMANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

1.13. Modificación al programa de cursos de servicio:

SO-1133 SOCIOLOGÍA BÁSICA I

1.14. Cambio en el creditaje de cursos obligatorios:

El Eje de Teoría Sociológica pasa de 12 a 21 créditos:
6 créditos en el III ciclo
3 créditos en el IV ciclo
6 créditos en el V ciclo
6 créditos en el VI ciclo

El Área de Sociologías Específicas y Aplicadas pasa de 18 a 12 créditos:

3 créditos en el III ciclo
3 créditos en el IV ciclo
3 créditos en el V ciclo
3 créditos en el VI ciclo

1.15. Cambio en el creditaje de cursos optativos:

El Área de Sociologías Específicas y Aplicadas pasa de 18 a 12 créditos

1.16. Cambio en el subtotal y total de créditos:

El ciclo II pasa de 18 a 17
El ciclo III pasa de 15 a 19
El ciclo IV pasa de 15 a 19
El ciclo VI pasa de 16 a 18
El ciclo VII pasa de 16 a 9
El total de créditos pasa de 129 a 132

Se adjunta el análisis de la propuesta y la respectiva malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias y rige a partir del I ciclo de 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 27 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN VD-R-9340-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de la **Escuela de Medicina** número 207 del 26 de noviembre de 2014, 208 celebrada el 29 de abril de 2015 y número 209 del 24 de junio de 2015, así como el conocimiento del decano de la Facultad de Medicina, autoriza la siguiente modificación a la carrera de **Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, código 510201**:

1. Actualización del perfil de salida

2. Creación de cursos optativos

SIGLA: ME-0325
NOMBRE: FUNDAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-1009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ME-0326
NOMBRE: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: ME-0412
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ME-0327
NOMBRE: REHABILITACIÓN NEURO-MÚSCULO-ESQUELÉTICA

CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: ME-5000
CORREQUISITOS: ME-0311
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 15 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9352-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre el examen especial tendiente a la equiparación

de estudios que rendirá en la **Escuela de Ingeniería Civil** (oficio IC-0015-2016) el señor:

Nombre	Universidad de procedencia
Héctor Arbey Silva Mahecha	Universidad La Gran Colombia

- Se aprueba realizar al solicitante un examen escrito en el área de estructuras Geotecnia-Construcción, el día martes 16 de febrero de 2016, a las 3:00 p.m. en la Secretaría de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica
- Integrarán el Tribunal Calificador los siguientes profesores:
Ing. Sergio Sáenz Aguilar
Ing. Marcos Rodríguez Mora
Ing. Rafael Murillo Muñoz
- Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 70 mínimo.
- La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.
- La Escuela de Ingeniería Civil convocará y hará conocer estas disposiciones con la debida anticipación al interesado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente la Escuela de Ingeniería Civil debe comunicar estas normas al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del Reglamento citado.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 20 de enero de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9355-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Enfermería** en las sesiones números 61-15 del 19 de mayo de 2015, 63-15 del 22 de julio de 2015 y 68-15 del 17 de noviembre de 2015 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Medicina, autoriza las siguientes modificaciones a la carrera de **Licenciatura en Enfermería, código 510109**:

Rige a partir del I ciclo del 2016

1. Actualización del documento Plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

2. Creación de cursos

Rige a partir del II ciclo del 2016

SIGLA: EE-0111
NOMBRE: CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: MN-0101, MF-2009
CORREQUISITOS: EE-0221
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2018

SIGLA: EE-0113
NOMBRE: CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS DE LA ADULTEZ
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: EE-0322
CORREQUISITOS: EE-0413
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2016

3. Eliminación de cursos

EE-0222 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS DEL SISTEMA DE SALUD
EE-0311 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: ÉTICA
EE-0321 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: GÉNERO
EE-0412 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: DERECHOS HUMANOS
EE-0420 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: GERENCIA DE ENFERMERÍA
EE-0510 CONFERENCIAS: EJE TEMÁTICO: TEMAS EMERGENTES

Rige a partir del II ciclo del 2016

4. Cambio de nombre

SIGLA: EE-0314
NOMBRE: DIMENSIONES DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: EE-0226
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del II ciclo del 2016

5. Cambio de ciclo

SIGLA: OPT-
NOMBRE: CURSO OPTATIVO
CRÉDITOS: 4
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: ---

SIGLA: SR-I-
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: EG-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige a partir del I ciclo del 2016

6. Cambio de correquisito

SIGLA: EE-0221
NOMBRE: MÓDULO I: INTERVENCIÓN DE LA ENFERMERÍA CON LA NIÑEZ SANA
CRÉDITOS: 8
HORAS: 15 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0212, MF-2009, PS-0019, MB-0205
CORREQUISITOS: EE-0224

CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EE-0322
NOMBRE: MÓDULO 3: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADOLESCENCIA
CRÉDITOS: 9
HORAS: 20 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0312, EE-0314
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EE-0413
NOMBRE: MÓDULO 4: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADULTEZ SANA
CRÉDITOS: 10
HORAS: 20 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0322
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EE-0512
NOMBRE: MÓDULO 6: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADULTEZ MAYOR
CRÉDITOS: 11
HORAS: 25 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0421
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2017

7. Cambio de ciclo y correquisito

SIGLA: EE-0227
NOMBRE: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: EE-0212, XS-0235
CORREQUISITOS: EE-0312
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del III ciclo del 2017

8. Cambio de ciclo y horas

SIGLA: EE-0220
NOMBRE: TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: MN-0101, MF-2009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII, VERANO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2016

9. Cambio de nombre y correquisito

SIGLA: EE-0421
NOMBRE: MÓDULO 5: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADUTEZ EN PROCESOS MÓRBIDOS
CRÉDITOS: 12
HORAS: 30 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0413, EE-0414
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del II ciclo del 2016

10. Cambio de horas y créditos

SIGLA: EE-0520
NOMBRE: GESTIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 5 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: EE-0521
CICLO: XII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2016 el cambio de correquisito y nombre y para el III ciclo del 2016 el cambio de requisito

11. Cambio de nombre, requisitos y correquisito

SIGLA: EE-0312
NOMBRE: MÓDULO 2: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA NIÑEZ EN PROCESOS MÓRBIDOS

CRÉDITOS: 8
HORAS: 18 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: EE-0221, EE-0414, FR-0401
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del III ciclo del 2016

12. Cambio de ciclo, horas, requisitos y correquisitos

SIGLA: EE-0414
NOMBRE: TALLER PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS TÉCNICAS EN ENFERMERÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: FR-0401, EE-0221
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V, VERANO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

13. Creación de dos ciclos de verano

Rige a partir del III ciclo del 2017

V ciclo: 2 créditos

Rige a partir del III ciclo del 2016

VIII ciclo: 2 créditos

14. Cambio en el subtotal y total de créditos de la carrera

El IV ciclo pasa de 19 a 18 créditos.

El VI ciclo pasa de 17 a 18 créditos.

El XI ciclo pasa de 14 a 18 créditos.

El XII ciclo pasa de 11 a 13 créditos.

El total pasa de 166 a 176 créditos.

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 2 de febrero de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9356-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de las Asambleas de la **Escuela de Ingeniería Agrícola** N.º 02-2014 del 18 de febrero de 2014, N.º 05-2014 del 22 de julio de 2014, N.º 08-2014 del 25 de noviembre de 2014, N.º 03-2015 del 09 de abril de 2015, N.º 04-2015 del 22 de junio de 2015 y N.º 06-2015 del 20 de octubre de 2015; de la Escuela de Ingeniería Mecánica N.º 42-2014 del 18 de noviembre de 2014, el oficio EIT-547-2015 del 15 de octubre de 2015 de la Escuela de Ingeniería Topográfica y, el conocimiento del Decano de la Facultad de Ingeniería, autoriza la siguiente modificación parcial:

Rige para el I ciclo 2016

- Cambio de nombre y de titulación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420804 por Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, creación de nuevo plan y asignación del nuevo código 420805**
- Último año en que ofertarán los cursos del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas**

Año 2020

Para el Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420804

3. Cambio de ciclo y requisitos

SIGLA: IB-0043
NOMBRE: PRODUCCIÓN EN BIOSISTEMAS I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de ciclo

SIGLA: IB-0044
NOMBRE: PRODUCCIÓN EN BIOSISTEMAS II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0003, IB-0043
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Cambio de horas y requisitos

SIGLA: IB-0035
NOMBRE: BIOENERGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0018, IB-0044
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0026
NOMBRE: ENERGÍA EN LA AGRICULTURA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0024, IB-0035
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0013
NOMBRE: HIDROLOGÍA APLICADA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0005 o IB-0049, IB-0045 o IC-0709, IB-0008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio de horas

SIGLA: IB-0019
NOMBRE: INGENIERÍA AMBIENTAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0014, IB-0044
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0020
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0044

CORREQUISITOS: IB-0021
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0023
NOMBRE: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: XII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: I B-0031
NOMBRE: GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTE EN BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0018
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0032
NOMBRE: INGENIERÍA DE BIOPROCESOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0018, IB-0016, IB-0043
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0033
NOMBRE: INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0018, IM-0315
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0036
NOMBRE: SIMULACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES
CRÉDITOS: 4 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
HORAS: 3

REQUISITOS: IB-0013
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Eliminación del curso IC-0605 MECÁNICA DE FLUIDOS por sustitución del curso existente IM-0423 MECÁNICA DE FLUIDOS y cambio de clasificación para el último

SIGLA: IM-0423
NOMBRE: MECÁNICA DE FLUIDOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: IM-0307, IM-0313
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: MIXTO

8. Eliminación del curso IB-0006 MÉTODOS TOPOGRÁFICOS EN BIOSISTEMAS por sustitución del curso existente T-1200 TOPOGRAFÍA y cambio de requisito para el último

SIGLA: T-1200
NOMBRE: TOPOGRAFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: FS-0310, FS-0311, IC-0302 o IB-0002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

9. Eliminación del curso IC-0709 HIDRÁULICA GENERAL I por sustitución del curso nuevo IB-HIDRÁULICA

Tiene carácter retroactivo al II ciclo 2015

SIGLA: IB-0045
NOMBRE: HIDRÁULICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IM-0423 o IC-0605
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Cambio de requisito

Tiene carácter retroactivo al II ciclo 2015

SIGLA: IB-0007
NOMBRE: TRANSFERENCIA DE CALOR EN BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICAS
REQUISITOS: IM-0423 o IC-0605, IM-0313
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige para el I ciclo 2016

SIGLA: IB-0024
NOMBRE: SISTEMAS DE MECANIZACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0022, IB-0010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0029
NOMBRE: ANÁLISIS Y MODELADO DE BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0024
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0018
NOMBRE: OPERACIONES UNITARIAS EN BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0005 o IB-0049, IB-0017, IB-0012
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0038
NOMBRE: DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0015
NOMBRE: DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0013
CORREQUISITOS: IB-0014
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0011
NOMBRE: GEOMÁTICA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y EN BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: CI-0202, T-1200 o IB-0006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

11. Cambio de ciclo, requisito y horas

SIGLA: IB-0008
NOMBRE: EDAFOLOGÍA Y MECÁNICA DE SUELOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IM-0315, QU-0210, QU-0211, B-0106, B-0107, FS-0310, FS-0311
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

12. Cambio de nombre, créditos, horas y requisitos

SIGLA: IB-0004
NOMBRE: PRÁCTICAS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE BIOSISTEMAS II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 18 PRÁCTICAS*
REQUISITOS: IB-0045 o IC-0709, IB-0043

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII (VERANO)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* Se duplican las horas por ser curso del ciclo de verano.

13. Cambio de nombre, créditos y horas

SIGLA: IB-0003
NOMBRE: PRÁCTICAS EN INGENIERÍA
AGRÍCOLA Y DE BIOSISTEMAS I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 18 PRÁCTICAS*
REQUISITOS: IB-0001, IB-0002, QU-0114, QU-
0115, FS-0210, FS-0211, B-0106
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V (VERANO)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* Se duplican las horas por ser curso del ciclo de verano.

14. Creación de cursos

SIGLA: IB-0046
NOMBRE: SEMINARIO EN INGENIERÍA
AGRÍCOLA Y DE BIOSISTEMAS I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0017, IB-0008, IB-0022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0047
NOMBRE: SEMINARIO EN INGENIERÍA
AGRÍCOLA Y DE BIOSISTEMAS II
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0046
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

15. Cambio de requisitos, horas y corrección del nombre en la malla curricular vigente, según lo aprobado en la resolución VD-R-8907-2013 para el curso

Tiene carácter retroactivo al II ciclo 2015

SIGLA: IB-0014

NOMBRE: DISEÑO DE SISTEMAS DE
DRENAJE Y AGUAS
SUBTERRÁNEAS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0013
CORREQUISITOS: IB-0015
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

16. Actualización de las características en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución

VD-R-9267-2015 para el curso QU-0114 QUÍMICA GENERAL INTENSIVA

SIGLA: QU-0114
NOMBRE: QUÍMICA GENERAL INTENSIVA
HORAS: 6 TEORÍA

VD-R-8907-2013 para el curso IM-0313 TERMODINÁMICA I

SIGLA: IM-0313
NOMBRE: TERMODINÁMICA I
REQUISITOS: FS-0310, FS-0311, MA-1002, (QU-
0114 y QU-0115) o (QU-0101 y
QU-0100)

VD-R-2-88 para el curso SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I

SIGLA: SR-I
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD
NACIONAL I
HORAS: 2 TEORÍA

17. Cambio en subtotales y total de créditos de la carrera

El V CICLO pasa de 4 a 3 créditos.
El VII CICLO pasa de 16 a 17 créditos.
El VIII CICLO pasa de 4 a 3 créditos.
El IX CICLO pasa de 18 a 17 créditos.
El X CICLO pasa de 15 a 16 créditos.
El tramo del Bachillerato pasa de 144 créditos a 143 créditos.
El XI CICLO pasa de 17 a 18 créditos.
El tramo de la Licenciatura pasa de 31 a 32 créditos.
El TOTAL del Bachillerato y Licenciatura se mantiene en 175 créditos.

Para la Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805

18. Creación de cursos

SIGLA: IB-0048
NOMBRE: INGENIERÍA ECONÓMICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: IB-0044, IB-0022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: XI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0049
NOMBRE: ESTADÍSTICA Y DISEÑO
EXPERIMENTAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0202, LM-1030
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IB-0050
NOMBRE: GEOMÁTICA EN INGENIERÍA
AGRÍCOLA Y EN BIOSISTEMAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: CI-0202, T-1200 o IB-0006, LM-1032
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis respectivo y las mallas curriculares actualizadas. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 4 de febrero de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia